

Río Gallegos, 21 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.206/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan gastos para la adquisición de papel de escritorio y oficina para el primer semestre del año en curso, para el Campus Universitario de la UARG;

QUE por nota de la responsable del área Compras N° 038/21, se solicita la adquisición de los elementos en cuestión, avalados por la Dirección de Economía y Finanzas mediante Nota N° 043/21;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de insumos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 73/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 5 de abril del año en curso a las 10:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las firmas: CAPIPE S.R.L. con una oferta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 267.782,95) y LIBRERÍA EMAX de GONZALEZ Cesar Martin con una oferta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$265.274,35);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 73/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 59/21 y dictamen de evaluación N° 63/2021 aconsejando la adquisición a la firma CAPIPE S.R.L. por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINCE (\$ 224.015,00) y a la firma LIBRERÍA EMAX de GONZALEZ Cesar Martin por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.889,35), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a las firma CAPIPE S.R.L. por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINCE (\$ 224.015,00) y a la firma LIBRERÍA EMAX de GONZALEZ Cesar Martin por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.889,35);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 262.904,35);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO  
DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 262.904,35) adjudicando a las firmas CAPIPE S.R.L. (CUIT N° 33-56240724-9) por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINCE (\$ 224.015,00) y a la firma LIBRERÍA EMAX de GONZALEZ Cesar Martin (CUIT N° 20-4494216-7) por un importe de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 38.889,35), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada

///



DISPOSICIÓN

N° 232/2021



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

CDC N° 73/21 tendiente a la adquisición de Papel de Escritorio y Oficina, para atender las necesidades de las áreas de la UARG en primer semestre de año en curso, tal el requerimiento del área Compras y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.3.1.- Papel de escritorio y oficina) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaría de Administración.- Sub Unidad 000.-

R.0005.002.103.000.16.45.00.00.09.00.2.3.1.0000.1.2.1.3.4.-.....\$ 262.904,35.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



---

DISPOSICIÓN

N° 232/2021